



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



SAN LUIS - 1 NOV. 2018

VISTO

El EXP-USL: 10610/18 vinculado al "Programa Universitario de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones" de la Universidad Nacional de San Luis con EXP-USL: 13627/18; y

CONSIDERANDOS:

Que por la Ordenanza CS N° 41/18 se creó el "Programa Universitario de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones" de la Universidad Nacional de San Luis.

Que es objetivo general del Programa organizar las acciones pertinentes para la Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones, transversal a todas las Unidades Académicas, de las Secretarías, la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" (ENJPP), el Jardín Maternal y los Servicios de salud como la Dirección de Obra Social del Personal Universitario (DOSPU) y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (SAEBU), de la Universidad Nacional de San Luis.

Que en el art. 4° inc. a) de la mencionada Ordenanza, se aprobó la constitución de la Comisión Directiva del "Programa Universitario de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones", integrada por representantes nombrados por cada Unidad Académica, Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", Jardín Maternal, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario y Dirección de Obra Social de Personal Universitario, que tendrá la función de promover, coordinar, planificar, implementar y evaluar las acciones del Programa.

Que por EXP-USL: 13627/18 los coordinadores, Doctor José Roberto SAAD y la Doctora Lucia FUENTES, elevaron la integración definitiva de la Comisión Directiva del "Programa Universitario de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones".

Que la Comisión de Extensión Universitaria aconsejó aprobar el "Programa Universitario de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones". Asimismo, se sugiere que la nómina de integrantes de la Comisión Directiva se presente en un nuevo expediente una vez que esté completa.

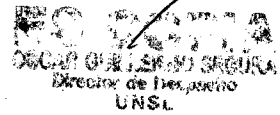
Que el Consejo Superior, en su sesión del 18 de octubre de 2018, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria y aconsejó aprobar el "Programa Universitario de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones".

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

Cpde. Res. CS N° 273

Dr. Roberto Saad
Director - UNSL
Rectorado R.P.N.
1661/18

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-INTEGRAR la Comisión Directiva del "Programa Universitario de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones" de la Universidad Nacional de San Luis, correspondiente al art. 4º inc. a) de la Ordenanza CS N° 41/18, de acuerdo al siguiente detalle:

Coordinadores:

- Doctor José Roberto SAAD (DNI N° 11.310.821)
- Doctora Lucía Beatriz FUENTES (DNI N° 11.310.752)

Asesora:

- Doctora María Andrea PIÑEDA (DNI N° 23.947.717)

Facultad de Psicología:

- Magister María de los Ángeles SANCHEZ (DNI N° 24.511.956)
- Licenciado Juan Miguel FLORES (DNI N° 20.132.953)

Facultad de Ciencias Humanas:

- Licenciada Claudia Paola MAROA (DNI N° 23.757.752)
- Doctora Nora Alicia FIEZZI (DNI N° 14.727.381)

Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia:

- Doctora Alejandra Olivia Margarita MARIA (DNI N° 13.344.969)
- Doctora Graciela WENDEL (DNI N° 16.310.055)

Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales:

- Magister Lorena BAIGORRIA (DNI N° 26.668.365)
- Doctora María del Rosario TORRES DELUIGI (DNI N° 14.542.985)

Facultad de Turismo y Urbanismo:

- Licenciado Martin MIGUEL (DNI N° 25.166.404)
- Ingeniera Julieta RAMACCIOTTI (DNI N° 29.385.210)

Facultad de Ciencias de la Salud:

- Especialista María Luján CORREA (DNI N° 29.426.355)
- Licenciada Sonia Esther ROQUER (DNI N° 14.654.615)

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales- Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias:

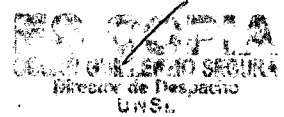
- Especialista Hilda del Valle MAGGI (DNI N° 17.047.944)
- Magister Adriana Isabel MORAN (DNI N° 13.039.435)

Dirección de Obra Social Personal Universitario (DOSPU):

- Licenciada en Trabajo Social Cintia Anabella SOSA (DNI N° 34.104.366)
- Médica Familiar y Gral. María Cecilia del Valle.SOSA (DNI N° 22.445.166)

*Dr. José Roberto Saad
Vice Rector - UNSL
A/C Rectorado RR N°
166/18*

*Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL*



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Escuela Normal "Juan Pascual Pringles":

- Profesor Gabriel Osvaldo LEDEZMA (DNI N° 17.389.082)
- Doctora Amelia Elisa CÓRDOBA (DNI N° 11.114.504)
- Profesora Marisa Aydee LABAYEN (DNI N° 20.135.108)
- Licenciada Adriana Marta BENEGAS (DNI N° 14.297.740)

Jardín Maternal "Profesora Victoria Quevedo de Fredes":

- Claudia Berta LÓPEZ GRAF (DNI N° 16.839.421)
- Rosa Gladys PEREIRA (DNI N° 13.290.823)
- Alicia DE MONTE (DNI N° 12.033.599)

Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario:

- Cristian Jesús MASCARELL (DNI N° 29.881.000)
- Jorge Ariel SOSA (DNI N° 24.521.035)

Estudiantes:

Programa de Orientación Vocacional:

- Roberto Gerardo NETTO INGOLINGO (DNI N° 35.105.988)
- Matías Guillermo VIGNOLLES (DNI N° 37.320.787)
- Daniela de los Ángeles MIRANDA (DNI N° 32.038.935)

Facultad de Psicología:

- Virginia Belén AMÁYA (DNI N° 38.208.116)
- Julio Francisco VILLA MEDAWAR (DNI N° 41.830.275)

Facultad de Ciencias Humanas:

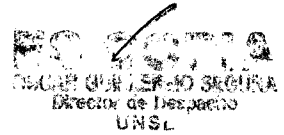
- Gabriel Birman JOSE (DNI N° 41.773.602)
- Mariana MONTES (DNI N° 42.017.404)
- Andrea Soledad TORRES (DNI N° 33.089.955)

Facultad de Ciencias de la Salud:

- Rocío Guadalupe ALAGIA AGUILAR (DNI N° 40.842.367)
- Yesica Esther IBARRA RIOS (DNI N° 33.247.649)
- Macarena Alejandra MORILLO (DNI N° 38.438.661)
- Rosa Daniela LEDESMA (DNI N° 39.091.428)



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

*Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia:

- Sofía Anahí SOLER (DNI N° 38.281.258)
- Sofía Naim Tulco PINTOR (DNI N° 39.653.074)
- Doris Araceli QUIROGA (DNI N° 39.137.449)
- Camila Verónica GATICA AGUILAR (DNI N° 39.157.150)
- Jesús Silvano Maciel LOPEZ (DNI N° 39.791.496)

*Facultad de Turismo y Urbanismo:

- Ignacio Daniel MASVIDAL MARES (DNI N° 36.227.739)

*Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS) – Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias:

- Marcos Leandro JOFRE (DNI N° 39.990.874)

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CS N° **273**
vt.

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL

Dr. José Roberto Saad
Vicerector - UNSL
A/C Rectorado RR N° 1661/18